

PERCEPCIONES GEOGRÁFICAS EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO COLONIAL MERIDEÑO DURANTE LA VISITA DE ALONSO VÁZQUEZ DE CISNEROS (1619-1620)

Néstor Rojas López*

RESUMEN

Entre 1619 y 1620 el Corregimiento de Mérida recibió la visita del oidor de la Audiencia de Nueva Granada Alonso Vázquez de Cisneros, cuyo propósito fundamental fue supervisar y controlar el régimen de encomiendas en esa jurisdicción en torno a tres aspectos clave: trato, doctrina y poblamiento de los indígenas tributarios. En el proceso de regulación para impedir el abuso físico y laboral de los naturales, y para corregir las serias deficiencias en el proceso de reducción y evangelización, era necesario organizar el espacio colonial merideño siguiendo las directrices de un nuevo orden en el que se atendiera la normativa jurídica del Estado en materia de encomiendas y fomentar la productividad económica de la región. Sin embargo, la organización del espacio colonial merideño orientada por el visitador tuvo que enfrentar los obstáculos de las condiciones morfológicas y climáticas que hacían de Mérida uno de los confines más remotos e inaccesibles de la Audiencia.

Palabras clave: Mérida siglo XVII, Visita, Organización del espacio colonial, Percepciones geográficas.

GEOGRAPHICAL PERCEPTIONS AROUND THE ORGANIZATION OF THE MERIDA COLONIAL SPACE DURING THE VISIT OF ALONSO VÁZQUEZ DE CISNEROS (1619-1620)

ABSTRACT

Between 1619 and 1620 the Corregimiento of Mérida received the visit of the judge of the Audiencia of Nueva Granada Alonso Vázquez de Cisneros, whose fundamental purpose was to supervise and control the encomienda regime in that jurisdiction around three key aspects: treatment, doctrine and settlement of the tributary Indians. In the process of regulation to prevent physical and labor abuse of the natives, and to correct the serious deficiencies in the process of reduction and evangelization, it was necessary to organize the colonial space of Merida following the guidelines of a new order in which the legal regulations of the State in terms of encomiendas and promote the economic productivity of the region. However, the organization of the Merida colonial space guided by the visitor had to face the obstacles of the morphological and climatic conditions that made Mérida one of the most remote and inaccessible confines of the Audiencia.

Keywords: Mérida XVII century, Visit, Organization of the colonial space, Geographical perceptions.

* Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela), Maestrante del Postgrado en Historia de Venezuela y Profesor becario (Plan II) de la Escuela de Historia de la misma casa de estudios por el área de geografía histórica; investigador y autor de artículos científicos enmarcados en la línea de las prácticas, representaciones sociales del espacio geográfico y sistemas de valores de la sociedad colonial merideña del siglo XVII.

INTRODUCCIÓN

Existe una relación intrínseca entre las comisiones institucionales enviadas desde Santa Fe de Bogotá a Mérida entre los siglos XVI y XVII, y la organización del espacio de este remoto corregimiento de la jurisdicción neogranadina. A pesar de ello, es imposible afirmar que esos dispositivos institucionales sean los únicos factores de organización espacial, pero indiscutiblemente las autoridades conocieron los patrones prehispánicos de ocupación y asentamiento indígena y éstos influyeron en las pautas de reordenamiento y disposición territorial implantadas por los conquistadores europeos después de consolidada la fundación de la ciudad de Mérida en 1558 y el subsiguiente proceso de conformación de la sociedad colonial temprana.

Una parte significativa de ese proceso se cumplió entre febrero de 1619 y septiembre de 1620, cuando Mérida recibió la visita del oidor más antiguo de la Real Audiencia de Nueva Granada, el licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, con la disposición de regular los aspectos relativos al trato, doctrina y poblamiento de los indios sometidos al régimen tributario y laboral de la encomienda. Esta visita se inscribe dentro de un proceso de mayor envergadura en el que ese dispositivo institucional se perfila como un punto álgido en la recuperación de la autoridad y el poder del Estado frente al poder y los intereses particulares de los encomenderos, así como la concentración de la población indígena que caracterizada por su disminución y dispersión. De esta forma, el Estado, como instancia dominante, a través de la supervisión como única y posible vía para imponer la concepción del “orden” que se debía aplicar en las relaciones entre indios y encomenderos, y de forma especial, la definitiva inserción de los indígenas en las pautas culturales europeas. Por esa razón, la organización del espacio fue uno de los principales propósitos que se regularizó a través de las disposiciones emitidas por el visitador, en las cuales se compelió, tanto a encomenderos como a indios, a someterse a su autoridad.

El orden representado en la particular visión de Vázquez de Cisneros, era parte de un macro proyecto en la implantación institucional ibérica en el Nuevo Mundo que apenas podía consolidarse debido a las particularidades propias del proceso de ocupación. Aún en 1619, en lugares puntuales del Corregimiento de Mérida existían grupos indígenas que oponían una feroz resistencia al dominio hispánico, además la organización y aprovechamiento del espacio debió superar el imponente obstáculo del paisaje geográfico mismo aunado a otros factores como la distancia que separaba a Mérida de los centros de poder y decisión, lo cual incidía en su reducidas y parsimoniosas comunicaciones, las que, a su vez, impedían establecer un control institucional efectivo y centralizado, a lo cual se agregaba la diversidad espacial y

temporal con la que se ejecutó la exploración, conquista y establecimiento de centros poblados, con los cuales resultaron nuevos retos políticos y administrativos en un entramado institucional que a duras penas se había establecido en ciertos lugares del continente.

Después de la ocupación hispana, el espacio geográfico constituyó un desafío permanente, condicionado por la supervivencia y adaptación de los grupos humanos en entornos naturales especialmente difíciles y revisando una y otra vez un modelo de dominación y organización del espacio que lentamente avanzaba ante a la imponente de la naturaleza, como acertadamente lo describe Braudel (1984: 70) al decir que “de lo que se trataba era de una conquista no de hombres (...), sino de un espacio (...) silenciosa conquista que culmina cada vez en un frente de colonización, en una zona pionera, nuevo punto de partida.”

En ese sentido, en la presente investigación, el espacio se concibe desde la visión geohistórica como la importancia crucial que ejerce el tiempo histórico sobre la construcción del mismo. Certeramente, como lo expresa Dollfus (1976: 11) al afirmar que “el espacio geográfico está impregnado de historia”, porque constituye una construcción cultural de significados por lo cual es al mismo tiempo una construcción social e histórica, al discurrir que la estructuración paisajística se gesta bajo la acción transformadora de los grupos humanos como resultado de un tiempo histórico concreto. En consecuencia, el espacio colonial es una categoría clave para comprender las particularidades contextuales que reviste la construcción y organización estructural del espacio geográfico dentro del proceso de implantación institucional hispánico en el Nuevo Mundo, un proyecto gestado de forma diversa y simultánea en la América durante el periodo colonial que se afianzó con la imposición de un nuevo orden político, social y administrativo sobre la marcha de la actividad conquistadora del territorio.

De acuerdo con lo expuesto, se entiende que el espacio geográfico merideño durante el siglo XVII, como un territorio dentro un tiempo histórico relativo al contexto de ocupación europea que, indiscutiblemente, define la fisonomía del paisaje en función de los intereses coloniales. Por lo cual se deduce que, el espacio colonial merideño, constituyó un ámbito geográfico, cuyo sistema de relaciones se compone de lugares vividos, apropiados y simbolizados (percibidos, representados y practicados) por los actores sociales, para construir el espacio geográfico y organizarlo en función de las pautas históricas y culturales demandadas por el contexto. Ese proceso fue determinado por las representaciones simbólicas, percepciones espaciales y las prácticas sociales de por lo menos tres instancias culturales y discursivas diferenciadas: la de los indígenas sometidos al régimen de la encomienda, la de los

encomenderos como detentores del poder local, beneficiarios del trabajo de los naturales encomendados, y el poder institucional del Estado con la potestad de crear las regulaciones jurídicas, de la supervisión y organización de los aspectos relacionados con el ejercicio del régimen de encomiendas.

El espacio geográfico que formó parte integral de la comisión comprendida en la visita realizada por el oidor Vázquez de Cisneros en 1619, es el que en mayor medida se corresponde con la jurisdicción que, desde 1607, correspondía al Corregimiento de Mérida que albergaba bajo su dominio las ciudades de La Grita, Pedraza, Barinas y las Villa de San Cristóbal y Gibraltar, aunque, en atención a los datos recabados en los autos de visita la gran mayoría se corresponden con los pueblos de indios, repartimientos y estancias del área jurisdiccional de la ciudad de Mérida y sus conexiones con las jurisdicciones de ciudades Barinas y Pedraza y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar, dentro del margen geo-histórico de lo que Ramírez Méndez (2015:81) define como la "región histórica de Mérida".

Durante el siglo XVII, Mérida constituyó en un punto nodal de interconexiones e influencias en el plano político, social, administrativo y económico sobre sesenta repartimientos y pueblos de indios y su influencia se extendía principalmente sobre villa y puerto de San Antonio de Gibraltar y las ciudades de Barinas, Altamira de Cáceres y Pedraza cuyas conexiones con el puerto se realizaban a partir de la ciudad de las nieves eternas. En tal sentido, el límite septentrional de dicha influencia estaba demarcado por el Lago de Maracaibo, al sureste se encontraban Los Llanos y al este y noreste la frontera con la Provincia de Venezuela, en cuanto al límite sur y oeste estaba circunscrito por los territorios que habían sido colonizados de forma efectiva y que, tanto la resistencia de las culturas autóctonas como las dificultades naturales del terreno lo hacían accesible.

El presente trabajo, desde la perspectiva geohistórica e interpretativa de la nueva geografía cultural, y a través de una investigación histórico-documental de los expedientes que componen el procedimiento de visita realizado por el oidor Vázquez de Cisneros a Mérida entre 1619 y 1620,¹ que se conservan en el Archivo General de la Nación Colombiana (AGNC) se propone, por un lado, examinar algunos de los elemen-

1 Las fuentes documentales que constituyen el insumo esencial del análisis documental, son los autos de visita y Ordenanzas emanadas de la Visita General efectuada por Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida entre 1619 y 1620. Estos fondos documentales reposan, y fueron consultados, en la versión online del Archivo General Nacional de Colombia (en adelante AGNC), específicamente los correspondientes a la sección Colonia Visitas a Venezuela y la Sección de Mapas y Planos; igualmente, algunos de estos autos fueron consultados también en los rollos microfilmados de la Colección Ciudades de Venezuela de la Biblioteca Febres Cordero de Biblioteca Nacional ubicada en la Ciudad de Mérida (en adelante: BNFBC).

tos significativos del medio físico que definieron el proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño durante la ejecución del procedimiento institucional de las autoridades audienciales; y asimismo, analizar e interpretar el conjunto de percepciones geográficas y expresiones relativas a los hechos históricos involucrados en torno a la ocupación, organización y aprovechamiento del espacio, haciendo especial énfasis en valorar el papel de soberanía que revestía la actuación institucional del visitador como representante de un discurso de poder tendiente a la implantación definitiva de un nuevo orden espacial apuntalado por la Corona española.

1. UNA TIERRA DE TEMPLES CONTRARIOS Y DIVERSOS

El espacio colonial merideño definido como epicentro de influencia regional, se dilataba sobre la cordillera de Mérida y presentó en general unas características geográficas propias del entorno andino montañoso, con una orografía accidentada cuyo rasgo más representativo fue la presencia de grandes terrazas aluvionales y valles longitudinales, moldeados por la acción erosiva, fosas de hundimiento y líneas de fallas tectónicas que corren en paralelo a las principales sierras que componen el sistema montañoso de la cordillera de Mérida: la sierra norte, o sierra de La Culata con su pie de monte y llanuras vertientes hacia el Lago de Maracaibo, y hacia el sur la sierra Nevada Mérida y sierra de Santo Domingo cuyo pie de monte y vertientes principales se orientan hacia los Llanos de Venezuela. Principalmente, los valles longitudinales trazados en el curso de ríos como el Chama (valle principal y lugar de asiento de la ciudad de Mérida), Nuestra Señora, Motatán, Santo Domingo, Torondoy y Capurí, fueron los espacios privilegiados en el patrón de asentamiento prehispánico y colonial, ubicándose sobre ellos importantes núcleos poblacionales y rutas de comunicación que fueron reorganizados mediante la política de poblamiento y reducción de pueblos indígenas.

En esa extenso territorio, además de las percepciones dicotómicas con las que generalmente se juzga la actuación del conquistador hispano en el Nuevo Mundo, es importante analizar el proceso de conquista, de construcción y organización del espacio colonial desde su propio ambiente y contexto diferente al de nuestro actual punto de vista: una mirada fresca al respecto, daría insumos para explicar el impacto psicológico que para el hispano tuvo la inmensidad de una comarca nueva en todas sus expresiones, diverso en sus contrastes climáticos, de accidentadas e inaccesibles formaciones orográficas, caudalosos ríos, fauna y vegetación exuberantes, a lo que se sumaba un desconocimiento general del medio y el contraste cultural siempre presente entre sus autóctonos habitantes (Sanz Camañes, 2004: 276).

En ese sentido, el espacio colonial merideño, habitado por las distintas culturas que concurrieron en el mismo, desde sus propias prácticas, representaciones y percepciones, confiere indicios esenciales para abordar los acontecimientos históricos desde la incidencia inevitable del medio físico y su historia. Desde esa perspectiva, Fernand Braudel concibe al medio como un factor transversal, una estructura de muy larga duración cuyos lentos cambios sobrepasan el rango de percepción de la vida individual y, en muchos casos también, la colectiva. Esos acontecimientos históricos, para Braudel (1976: 364), deben apreciarse como eslabones de una cadena “todos enlazados entre sí por la historia unitaria del clima”, a los que se agrega la propuesta geo-histórica que Le Roy Ladurie (1959: 3) y (2017: 13) quien la ha denominado “historia humana del clima”, desde la cual se estudian los efectos de las fluctuaciones meteorológicas y su influencia en las sociedades, con el propósito de comprender esa dinámica correlativa entre la historia del clima y la historia de la humanidad, ese carácter de urgencia que ha tenido tal correlación en sociedades agrícolas dominadas por el siempre difícil problema de la subsistencia.

Concretamente, en la meseta que sirve de asiento a la ciudad de Mérida, las variaciones térmicas del ambiente fueron un aspecto digno de reseñar en las crónicas de conquista, como lo relataron Fray Pedro de Aguado (1917: 262-263), y también por noticia del doctor don Basilio Vicente de Oviedo, quienes refirieron que en el transcurso de un día Mérida experimentaba tres horas de frío o, como la denominaba Aguado, de “primavera templada” desde las siete de la mañana hasta las diez de la mañana, y seis horas de “caluroso otoño desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde de modo, que desde las seis de la tarde hasta las siete de la mañana, que es una hora después de que sale el sol, es frío el temperamento a causa de las Sierras Nevadas que tienen a la vista”. En el siglo XVIII, el padre Joseph Gumilla hizo la misma observación que Aguado en sus crónicas al afirmar que Mérida tenía todos los climas de las cuatro estaciones del año en un solo día y en solo lugar (Ramírez Méndez, 1994: 494).

A una escala más amplia, la variación térmica, climática y paisajística del resto del espacio geográfico, producto de los múltiples pisos geográficos sobre los que se asienta, fue una de las causas principales de los impedimentos y dificultades que se presentaron al cumplimiento de las actuaciones del visitador en 1619-1620 debido a los obstáculos que enfrentaron los funcionarios para trasladarse con la mayor celeridad de un lugar a otro. Evidencia de ello quedó registrada comisión despachada a la villa de Gibraltar el 3 de agosto de 1619, en el que se expone que uno de los grandes retrasos que habían tenido los acreditados, se debía primordialmente a que en esa tierra se presentaban dos inviernos al año: el primero desde el mes de abril hasta

dos o tres días antes de San Juan (24 de junio), y el segundo tenía lugar desde los días finales de septiembre y podía durar hasta cerca de los días de Navidad. Esto representaba una apremiante dificultad puesto que, como el mismo auto se especifica:

“...en el dicho tiempo de invierno es imposible poderse caminar por esta provincia porque por ser tan (...) *áspera* y de tantas sierras ay muchos ríos y quebradas rápidos que no se pueden badear por no haber puentes a cuya causa no es posible poderse hacer en este tiempo la dicha visita y aun en tiempo de verano por los muchos paramos y nieves que hay y otras muchas dificultades es fragoso caminar a pie por algunas partes y con muchos riesgos de salud y vida (...) la contrariedad y diversidad de los temples fríos y calientes algunos muy enfermos, y tierras muy húmedas y como ya su merced lo ha comenzado a experimentar en su salud...”².

Específicamente, en la comunicación fechada el 25 de junio de 1619, se describió cómo el visitador había tenido que aguardar durante el periodo de lluvias y que observar que habían cesado las aguas “...que han estorvado a su merced el salir antes de esta ciudad a continuar la visita de los naturales della, y porque el tiempo ha mejorado y da lugar y es informado que los caminos están ya para poderse caminar por ellos...”³ y poder comenzar así la visita de los repartimientos de Yricuy. Al parecer, los temples y climas tan diversos habían afectado la salud del visitador Alonso Vázquez de Cisneros quien para esa fecha contaba 55 años de edad, tal como él mismo lo había expresado en una carta a la Real Audiencia datada el 24 de mayo de 1619 (Guerrero, 2017: 272).

En ese orden de ideas, la visita a los naturales de Santo Domingo en tierras parameras implicaba un evidente reto para la salud del visitador, por cuya razón fue delegada en Rodrigo Zapata ante la dificultad del oidor para atravesar sierras y páramos fríos en los que, pocos días antes de emitir esa orden, se había conocido de la muerte de un esclavo del capitán don Alonso Dávila, quien había fallecido “emparado”, y se especificaba que:

“...respecto de las variedades de los sitios y temples que su merced a andado trae poca salud y en esta tierra no hay médico ni medicinas con que curarse por lo cual se anda con notable peligro y riesgo de la vida mayormente su merced que trae algunos achaques que si juntamente con ellos hubiese de hacer por su persona el dicho viaje al dicho valle de Santo Domingo sería con evidente riesgo de su salud y vida.”⁴.

- 2 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, Documento 1, “Auto para que se despache comisión para hacer las diligencias de visita a la ciudad de Gibraltar y su jurisdicción”. Mérida 3 de agosto de 1619; ff. 6-10 v.
- 3 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 7, Documento 13, “Partida de Mérida hacia Yricuy”. Mérida, 25 de junio de 1619; ff. 635-635v.
- 4 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, Documento 4, “Auto para hacer comisión de visita al valle de santo domingo”. Timotes, 18 de septiembre de 1619; ff. 675-675v.

Los cambios climáticos, constituían una variable de peso en el ritmo de las prácticas sociales. Sin importar cuan rigurosos pudieran ser los plazos en la ejecución de comisiones institucionales, los funcionarios quedaban a merced de un “calendario vivido” (Velasco Maíllo y Sama Acedo, 2019: 396) que, ante la ausencia de una infraestructura vial y tecnología de transporte adecuada, dependía en buena medida de las circunstancias meteorológicas. Por esa razón, y en atención a la detallada descripción que el visitador hizo de la dificultades que el clima oponía para el cumplimiento de la comisión visita y en conocimiento de las mismas, don Juan de Borja presidente de la Real Audiencia, el 20 de septiembre de 1619, quien en respuesta despachó una real provisión mediante la cual se prorrogaba las actuaciones del Vázquez de Cisneros en Mérida por cuatro meses más, atendiendo a tres razones fundamentales: el riguroso invierno que estaba próximo a comenzar, el poco tiempo que restaba del término de un año que se había otorgado para su realización y también porque aún faltaba por concluir esa comisión y proceder de inmediato a la visita en la ciudad de La Grita y villa de San Cristóbal inclusas en el Corregimiento de Mérida⁵.

Al igual que la lluvia, la sequía también representó un evento natural que podía retrasar o suspender el proceso de organización del espacio y de la población indígena. En pisos altitudinales en los que predominaba un paisaje árido y en los que la sequía producía la aridez el terreno y determinaba la dinámica productiva de la agricultura, se tuvo especial cuidado que la falta de agua no representara un problema para los proyectados asentamientos indígenas. Especialmente, las estériles tierras que conforman el valle de las Acequias carentes de aguas que pudieran abastecer a los repartimientos del valle, se decidió establecer dos poblaciones: la nueva población de Mucubache en la banda noreste (o, como se denomina “esta banda” del río Nuestra Señora, en donde se debían congregarse a los repartimientos de Mocaz, Mucusnundá, Mucurufuen, Los Guaimaros, Los Nevados, Mucumbú, Mucupis, Mocosos y Valle de la Paz; y otra población en Mucuño en la banda suroeste o también la “otra banda”, donde se debía asentar a los indios provenientes de Mucuño, Tostos, Mucurete, Mucufez, Mucosos, Las Cruces, La Veguilla, Muchachí, Mucuchay y Mucumaragua⁶.

Entre los expresados repartimientos se congregaba una población total de 1325 habitantes distribuidos en hombres, mujeres y niños, lo cual hacía presumir una posible carencia de tierras y aguas para albergar dentro de un mismo pueblo esa cantidad de indígenas, pero además, era un número que excedía la media aproximada de 630

5 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, “Real Provisión: Auto de prórroga de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros al Corregimiento de Mérida por cuatro meses”. Santa Fe, 20 de septiembre de 1619; f. 340.

6 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, “Auto de población de los indios desta banda del río de Nuestra Señora en la Loma de Mucuyucuy”. Mérida, 24 de enero de 1620; ff. 296-307.

habitantes por pueblo que aparentemente rigió la política pobladora de Vázquez de Cisneros en Mérida (tal como puede analizarse a través de los datos demográficos extraídos de los autos de poblamiento) con lo cual, como lo argumentara fray Domingo Méndez, padre doctrinero del valle de las Acequias, quien ratificó que quedaban “las dos poblaciones casi iguales y conformes en indios tierras y temples”⁷. Precisamente, fue el mismo religioso uno de los impulsores de la idea de fundar dos poblaciones en lugar de una en el valle de las Acequias, y su percepción del espacio fue una de las que en mayor medida se recogió en los autos de población de Mucuño y Mucubache. En esos dos asentamientos, mediaba una distancia de dos leguas, por lo cual el fraile certificaba que “...es el mejor que hay y el más abundante de tierras fértiles y de agua y leña y temple sano y que excede en bondad a todos los demás, y por ser tan bueno se han inclinado a poblarse allí los naturales del dicho repartimiento.”⁸

La preferencia de los naturales al sitio de asiento que se proponía para la población de Mucuño, y que se conocía como la Loma de Mucucuy, pudo haber estado influida por la particular percepción del doctrinero, aunque no existen razones concretas para suponer que el criterio geográfico de los indígenas fuese totalmente excluido de su propio proceso de poblamiento, más aún sí se tiene en cuenta que esta era una de las principales preocupaciones reiteradas en los cuestionamientos de la pesquisa secreta y el procedimiento de “vista de ojos” llevado a cabo por el visitador. En el auto de población, al que se pudiera denominar el acta de poblamiento de estos pueblos indígenas, se instruye como una de sus principales advertencias o aclaratorias que la elección del sitio de asiento del pueblo era el resultado de la consulta con los indígenas, los encomenderos y el padre doctrinero, apreciaciones espaciales mediante las cuales el visitador podía sintetizar, junto a su propio criterio e inspección del terreno, la validez de la decisión.

La opinión de los encomenderos del valle de las Acequias sobre el sitio de población de Mucuño, permite apreciar el escaso interés que tenían sobre esa tierra y apelan a fijar posición en concordancia con el criterio propio de los indígenas y su conocimiento particular del terreno atendiendo a su estancia ancestral en el mismo. En la consulta que se le hiciera al respecto, respondieron en conjunto que:

“...decimos que supuesto que los indios naturales del dicho valle han nacido y criándose en él así ellos como sus antecedentes (...) y tienen larga experiencia de los temples aguas y frutos y comodidades que en todo el dicho valle y sus partidos hay así por su experiencia por ser

7 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, “ Parecer de Fray Domingo Méndez religioso de la orden de Santo Domingo doctrinero de los naturales del Valle de las Acequias sobre su población”. Mérida, 20 de enero de 1620; f. 211v.

8 *Ibidem*, f. 210v.

como todos son labradores y sustentarse de su trabajo como por tradición de sus mayores y todos los dichos indios unánimes y conformes en las vistas de ojos que para la dicha población en el dicho valle se hicieren Dijeron ser el mejor sitio más sano y cómodo en la loma de Mucucuy que es loma llana y apacible de buen temple sana y abundante de buenas aguas fructífera de todo género de mantenimientos y que está en medio de muy buenas tierras de labor y ganados que hay desde el dicho sitio hasta el Río de Nuestra Señora”.⁹

Sin embargo, algunos días después de emitido el auto de población, los encomenderos encabezados por don Francisco Altuve y Gaviria, notificaron al visitador que el sitio escogido para albergar la población de Mucuña era inadecuado para ese fin. Ciertamente, como lo señala Meneses (1999:168), el terreno escogido para fundar el pueblo, no era geológicamente óptimo y había sido afectado por la intensa sequía y por un fenómeno de reptación, o desplazamiento erosivo del suelo, producido por la alteración superficial del tipo de roca que lo conformaba, lo cual se manifestaba visiblemente en la formación de una gran cárcava, o concavidad, que atravesaba diagonalmente el terreno en dirección paralela a su pendiente topográfica, acentuando un desequilibrio erosivo que no permitía la instalación de poblamiento alguno. De acuerdo con Meneses y Gordones (2003:23), desde el punto de vista morfológico, el rasgo distintivo de la cuenca del río Nuestra Señora (o río Negro, como se conoce en la actualidad), presenta una gran influencia de la litología, surcado con valles profundos y escarpados y superficies fuertemente afectadas por la erosión y conformación de cárcavas, a lo que se suma la acción climática de un espacio golpeado por los vientos del río Chama que producen oscilaciones en la temperatura, vegetación baja, y laderas secas erosionadas.

En la misiva que los encomenderos enviaron al visitador el 3 de febrero de 1620, insistieron en que las fracturas generadas en el terreno forzaban el desvío de las acequias de agua y provocarían el hundimiento del suelo con lo que la nueva población correría mucho riesgo. Textualmente se dirigían al visitador en los siguientes términos:

“De hombres es, Señor, herrar y de los que desean asertar es, enmendar, y más no habiendo sido de malicia, los indios todos se engañaron en el pedimento que hicieron no en cuanto a los resguardos y temple que son los que vuestra merced les ha señalado copiosísimos y abundantes, más en el sitio que eligieron para pueblo sí. porque con este gran verano se ha abierto la tierra encima de la loma de mucucuy de manera que pasando por estas aberturas la acequia del páramo que es fuerza que venga por el pueblo se hundirá y podría hacer mucho daño...”¹⁰.

9 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, “Parecer de los encomenderos del valle de las acequias sobre el sitio de población de la otra banda de Río Nuestra Señora”. Mérida, 20 de enero de 1620; f. 214.

10 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, “Parecer de Francisco Altuve de Gaviria encomendero de los indios de Mucusnundá en el valle de las acequias sobre el estado de las tierras del sitio de Mucucuy”. Mérida, 3 de febrero de 1620; f. 308.

Finalmente, atendiendo la recomendación del padre doctrinero del valle de las Acequias, el juez poblador Pedro Rodríguez y Francisco Altuve de Gaviria entre otros encomenderos, se emitió un nuevo auto de población en el que se ordenaba hacer la nueva población de Mucuño en el sitio de la “mesa llana y grande de Mucubachs”.¹¹ Escogido el nuevo lugar para el poblamiento, por segunda vez tendría que ser mudado nuevamente en 1692-1693 el pueblo de Mucuño por las mismas causas geológicas y climáticas que afectaban la estabilidad del suelo, y una tercera mudanza se realizaría en 1874. Lo expresado demuestra, cómo la incidencia de un recurrente evento climatológico y meteorológico como la sequía, sobre un evento geomorfológico de erosión del suelo, puede, al igual que cualquier otro evento o catástrofe natural, estar mediado por distorsiones en la percepción social y cultural sobre su frecuencia, impacto y confrontación. Posiblemente, el conocimiento geográfico ancestral de la cultura indígena estaba equipado con un arsenal de respuestas, técnicas resilientes y formas de vida y convivencia frente a eventos de esa naturaleza, sin embargo, el patrón urbano de organización del espacio colonial en proceso de construcción, difícilmente podía adaptarse y encontrar su estabilización en medio de una dinámica geológica y climática de tan drásticos cambios.

Al igual que el valle de las Acequias, cada sitio de población y repartimiento imponía al visitador diversas dificultades derivadas de la conformación natural del espacio que terminaban por consumir el tiempo ya prorrogado de la comisión. No obstante, una de las formas en que Vázquez de Cisneros logró abarcar la mayor parte del territorio en el menor tiempo posible era tratando de congrega la mayor cantidad de repartimientos indígenas en un solo punto geográfico, generalmente, los aposentos de algún encomendero en donde realizaba las diligencias de visita a de forma simultánea a la mayor cantidad de naturales posible. Esto se realizaba mediante una orden mediante la cual se mandaba a los encomenderos y mayordomos organizar el traslado y hacer reunir a sus naturales desde los remotos asientos poblacionales. Así ocurrió con Sebastián Bermejo Bailén, quien se desempeñó como juez de comisión en representación del Oidor, y ordenó a los encomenderos Diego de la Peña, Hernando Cerrada, Francisco de Gaviria y Juan de Vergara hacer juntar a los caciques capitanes y demás indios con sus mujeres y familias de los repartimientos del valle de las Acequias, en los aposentos de Gerónimo Izarra, dando el tiempo suficiente para realizar el traslado en atención a que:

“...aunque los dichos repartimientos parecen circunvecinos a estos aposentos, por ser la tierra tan fragosa y tener necesidad de tiempo para poderse juntar y traer los caciques e yndios

11 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, “Auto para que la población de los indios de esta banda del río de Nuestra Señora se haga en la mesa y loma llamada Mucubachs”. Mérida, 7 de febrero de 1620; f. 318.

de los dichos repartimientos con la mexor comodidad que se pueda y porque escusen de los riesgos y peligros que podrían tener el traerse apresuradamente”.¹²

Igualmente, como se puede percibir en el caso citado, se procuraba llevar cabo varias diligencias o procedimientos de forma simultánea, lo que era posible sí el visitador delegaba las tareas a otros funcionarios. Y es que, la conformación de las nuevas poblaciones indígenas, la inspección de los repartimientos y los posibles sitios de poblamiento, los procedimientos de supervisión, la formulación de causas, el registro de testimonios y la imposición de condenaciones con su respectivo cobro, comportó una tarea descomunal que en muchos casos fue ejecutada por jueces de comisión y de población seleccionados entre los funcionarios de la visita o vecinos de la misma provincia. Entre ellos, se destacan: Rodrigo Zapata quien durante toda la visita fungió como escribano del rey y de las visitas generales del reino, y al que se le delegaron también importantes funciones como juez poblador y de comisión; otras personas a las que se delegaron estas funciones fueron Pedro Rodríguez, Pedro de Manos Albas, Antonio de Orduña, el ya mencionado Sebastián Bermejo Bailén, y Melchor Martín quien ejerció durante la comisión el cargo de defensor y protector de indios. Eventualmente también, intérpretes como Alonso Fernández Garzón y Juan de Trejo, podían también desempeñarse en distintas tareas.

2. UNA PROVINCIA DE FRAGOSOS Y MALOS CAMINOS

El clima indiscutiblemente representó un factor que afectó la celeridad de las diligencias, pero, en paralelo a las condiciones meteorológicas, el estado en que se encontraban las rutas y vías de paso obligado para el cumplimiento de lo ordenado imponían una realidad que hacía aún más penosa la realización de la visita. Una realidad común y aplicable a todo el Nuevo Reino de Granada, por no hacer mención al resto de Las Indias. No bastaba con emitir una cédula o una provisión y decretar las visitas periódicas a todo el territorio de la Audiencia, destacaban entre los principales impedimentos para la celeridad institucional las enormes distancias, lo accidentado de los terrenos, el mal estado de los caminos o simplemente su inexistencia debido a que “la realidad del territorio se parecía poco a la visión que tenían los consejeros en la corte” (Ruiz Rivera, 1975a: 17).

En el último cuarto del siglo XVI, el cosmógrafo oficial de La Corona Juan López de Velasco (1894: 357), caracterizó al territorio de Nueva Granada como un espacio predominantemente mediterráneo que dependía en gran medida de los caminos reales terrestres que, en su mayor parte se hallaban en muy mal estado para transitarse, gene-

12 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 2, Documento 7, “Auto para que Juan de Vergara haga juntar los indios de los Nevados”. Mérida, 29 de febrero de 1619; f. 1022.

ralmente por recuas de unos pueblos a otros, aunque, de los repartimientos a los pueblos la ausencia de caminos abiertos obligaba al uso de los indios como cargadores. En este punto es preciso señalar que la visión europea del cosmógrafo con la que percibe al Nuevo Mundo no es un prolijo ejemplo de infraestructura vial, antes bien, a finales del siglo XVI las principales vías terrestres que comunicaban a las grandes urbes europeas seguían siendo los sistemas de calzadas que databan de los tiempos de esplendor del Imperio Romano en la antigüedad, y en mayor medida, como lo señala Braudel (1976: 373) se dependía de las embarcaciones de escaso tonelaje y de las bestias de carga, en lugar de los vehículos que solo tenían un limitado uso dentro del espacio urbano.

El estado de las comunicaciones en el siglo XVII en Nueva Granada no sería muy distinto al descrito por López de Velasco, y la asignación de una comisión de visita no solo representaba un impedimento para los encomenderos, siempre reticentes a ser visitados, sino para los mismos oidores quienes sabían de las dificultades que comportaba el someterse a las incomodidades de recorrer por las dilatadas distancias sobre caminos peligrosos y en general la estancia en sitios apartados y rurales. En ese aspecto Ruiz Rivera (1975b: 200), afirma que fueron incontables los desencuentros suscitados entre el Presidente Juan de Borja y los oidores de la Audiencia en cuanto al tema del nombramiento de los visitadores: Borja se dirigió al Real Consejo con la petición de que fuera el presidente, y no los oidores, quien escogiera el partido que debía ser visitado, puesto que los oidores, directamente implicados e interesados en ahorrarse vicisitudes, elegían los territorios urbanos, más fáciles y más cercanos, solicitud que fue aprobada por el Consejo en 1618.

La de Mérida, como el mismo visitador Vázquez de Cisneros señalaba, era entre las provincias "la más remota y apartada de la dicha real audiencia", siendo necesario para llegar a ella desde la ciudad de Santa Fe de Bogotá sesenta días de "tan fragosos y malos caminos y de tantos desiertos", por lo que, como el mismo visitador lo decía, nunca había sido visitada desde su fundación "que a más de sesenta años por ningún oydor ni arzobispo".¹³, aunque eso fuera falso. Las particularidades del espacio geográfico merideño ceñían al transporte y las vías de comunicación a las condiciones de un relieve montañoso y accidentado, con travesías en las que se imponían valles profundos y estrechos corredores que durante la época de prolongadas lluvias se convertían en vías fangosas e intransitables: especialmente los páramos resultaban peligrosos en medio de densas nieblas que dificultaban la visibilidad de los caminos. En ese sentido, Pérez Hidalgo (1996:18) afirma que vencer los obstáculos impuestos por la cordillera, requería de técnicas rudimentarias de vialidad en las que el camino

13 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, Documento 1, "Auto para que se despache comisión para hacer las diligencias de visita a la ciudad de Gibraltar y su jurisdicción". Mérida, 3 de agosto de 1619; f. 6.

de recua era la mejor opción cuando se trataba de acondicionar las comunicaciones a los factores climáticos y adaptar los tramos a las formas del relieve. Como lo propone Braudel (1976: 476), en referencia a los hombres del Mediterráneo en el siglo XVI, podemos decir que los hombres de Mérida y Nueva Granada estaban “resignados a todas las lentitudes”, a un espacio que devoraba su tiempo y sus esfuerzos, y que, en la lucha contra las distancias se agregaba un plus de incertidumbres que tenían mucho que ver con la suerte y la casualidad: “el hombre, no era entonces dueño de las distancias (...) y nadie estaba seguro de antemano de los retrasos con que tropezaría al avanzar, al desplazarse, al obrar o querer obrar”.

Quizás, una de las situaciones más apremiantes del sistema vial de la Mérida del siglo XVII, era la notoria ausencia de puentes. La premura en completar las diligencias de visita antes de la llegada de las lluvias, o bien, el tener que aguardar a que las aguas crecientes retrocedieran antes de continuar con los encargos, fue una constante de esta comisión en la que se tenía especial cuidado sobre el hecho de que las aguas de ríos como el “Motatán y Chama y otras muchas quebradas peligrosas y particularmente la de Mucuxun podrían impedir y estorvar el paso a la ciudad de Mérida.”¹⁴ Un río con aguas tan caudalosas y violentas como el Chama, era prácticamente imposible de ser cruzado incluso en tiempos de sequía, sobre todo en puntos de conexión como el de Estanques ubicado nueve leguas hacia el suroeste de la ciudad de Mérida y de vital importancia en la comunicación y comercio del camino real entre Nueva Granada y la Provincia de Venezuela. En general, pese a la importancia de esta vía de comunicación, muchos de sus puntos de acceso dependían del cruce de ríos por vados más o menos transitables o por troncos dispuestos sobre las aguas, y en los lugares particularmente difíciles se utilizaba una tecnología de cruce llamada “cabuya” o “tarabita” que funcionaba por medio de cuerdas impulsadas por fuerza de tracción desde la orilla o por el mismo pasajero (Pérez Hidalgo, 1996: 23).

En octubre de 1619, el Capitán García Varela, vecino de Mérida y encomendero de los indios de Chuara (también llamados Estanques), con el apoyo del cabildo reclamaba ante el visitador Vázquez de Cisneros que el comercio entre Venezuela y Nueva Granada había cesado por estar cerrado el paso del río en los Estanques, y que, en su intento por vadear el caudal, ya había resultado ahogadas algunas personas. La causa de esta interrupción se debía a que la cabuya que hacía funcionar la tarabita que permitía el paso de una banda a la otra del río Chama “se había podrido y consumido con las aguas y el tiempo”, dado que, quienes solían hacer la cabuya o realizar el mantenimiento y asistir a los viajeros en el paso del río, eran los indios

14 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, Documento 4, “Auto para hacer comisión de visita al valle de santo domingo”. Mérida, 18 de septiembre de 1619; f. 765v.

del repartimiento de Chuara, que por orden del visitador habían sido enviados a poblarse lejos de allí en la nueva población de La Sabana junto con otros indios de diferentes partes. En los mismos términos y en clara conciencia de los límites jurisdiccionales de cada institución, Vázquez de Cisneros notifica al cabildo que la responsabilidad y negligencia en los daños que se sucedieran, eran completamente cargo y culpa de la institución capitular en cuya competencia se encontraba el reparo de la cabuya y el cobro del paso por ella¹⁵.

En qué medida, el río Chama y las condiciones adversas para sortear su caudal, representaban un verdadero obstáculo natural, hasta el punto de que la falla en un componente tecnológico interrumpiera la conexión entre dos importantes porciones del imperio español en América. Un espacio geográfico, nos recuerda Olivier Dollfus (1976: 40-42), puede ser más o menos franqueable o permeable según la época y las condiciones técnicas con que las sociedades enfrentan este tipo de subordinaciones en la organización del espacio. De acuerdo con esto, los espacios pueden ser valorizados o desvalorizados en función de las limitaciones que impone la naturaleza al hombre, pero, más importante aún, estas limitaciones pueden depender también de los significados cambiantes que distintas circunstancias, épocas o culturas le asignan a un determinado obstáculo: con lo cual se comprende que un obstáculo natural adquiere un valor siempre relativo.

Por un lado, asistimos a una manifestación clara de la confrontación entre un cabildo dominado por la élite de encomenderos y la visita del Oidor Vázquez de Cisneros, lo que puede dar algunas luces acerca de la lucha del gobierno municipal por desacreditar los propósitos de la visita. Aunque por otro lado también, debe tenerse en cuenta que, posiblemente, las percepciones sobre las dificultades en el dominio del espacio dependían en buena medida de la aplicación de considerables esfuerzos y mano de obra, que, en este caso, era proporcionada por la institución de la encomienda bajo un mecanismo de prestación de servicios personales que permitía disminuir los costos en todos los órdenes de la producción. Es de destacar la importancia de la asignación de distintos tipos de labores en función de la procedencia cultural, oficios manuales que dentro del sistema de valores de la sociedad blanca solo podían ser ejercidos por personas de menor calidad. Visto de este modo, más que un obstáculo natural, los obstáculos que debían sortear los encomenderos y el cabildo en el paso de Estanques, eran de índole económica y cultural.

En las Ordenanzas expedidas por Vázquez de Cisneros para Mérida, el numeral 41 de este conjunto normativo indicaba claramente que los caminos y malos pasos

15 AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 11, Documento 16, "Auto sobre la cabuya y avío en el paso del río Chama en el sitio de los Estanques". Mérida, 27 de octubre de 1619; ff. 998-999.

debían ser “aderezados”, mantenidos o reparados, para evitar desgracias y pérdidas en el trajín y comercio de unos pueblos a otros, y prohibía expresamente que los indios realizaran estos trabajos “sin paga bastante” (Gutiérrez de Arce, 1946: 1175). El riesgo que los indios corrían al trasladarse con frecuencia desde sus asentamientos hasta las estancias de los encomenderos, era considerable también y fue señalado por el visitador en la ordenanza número 40, en la que prohibía llevar a los naturales provenientes del valle de Santo Domingo, valle de la Sal, las Acequias y otros lugares distantes a más de tres leguas, a las estancias y labores del Ejido de Mérida, los Guaymaros y la otra banda del río Albarregas, en atención a que:

“...la larga distancia de los caminos como porque en las venidas y vueltas a sus repartimientos han pasado paramos fríos y ríos y quebradas que en tiempo de invierno son caudalosas y rápidas y peligrosas de que se les ha resultado riesgos y peligros de sus vidas y de ahogarse y empamarse para cuyo remedio y que cesen muchos daños e inconvenientes” (Gutiérrez de Arce, 1946: 1174-1175).

El conocimiento y la experiencia que sobre el espacio geográfico poseían los indígenas, fue un factor que los conquistadores y encomenderos usaron a su favor para sortear las dificultades geográficas. Ante un espacio accidentado, peligroso y con ausencia de vías de comunicación adecuadas, el indígena fue utilizado sistemáticamente como constructor de caminos y sobre todo como transporte de carga, una actividad que fue progresivamente mermando la densidad demográfica de los naturales hasta que las leyes e instituciones procuraron mayores regulaciones en su prohibición y fueron introducidos paulatinamente animales de tiro como el burro, la mula y el caballo sobre los que se transportaban mercancías en caravanas o arrees. Aunque en la visita de Vázquez de Cisneros a Mérida no se constataron acusaciones a los encomenderos por usar a los indios como cargadores, en las Ordenanzas de Mérida se insiste sobre este asunto al prohibir, que los indios fueran cargados a menos que se tratara de “... la construcción de alguna casa o iglesia si se extraen madreas de arcabucos donde no puedan llegar mulas y bueyes para cargar” (Gutiérrez de Arce, 1946: 1169-1170).

Es importante no perder de vista que la precariedad de las comunicaciones y las dificultades que pudiéramos asumir naturalmente como obstáculos, no son más que percepciones culturales del espacio que, en este caso, obedecen a una particular forma de adaptación de la dinámica productiva y comercial requerida en la celeridad del proceso de implantación colonial. Es imposible aseverar que esta percepción espacial haya sido la misma de los indígenas, quienes resultaron ser de gran utilidad como guías, cargadores, arrieros y constructores en un espacio sobre el que se manejaban de acuerdo con un bagaje de conocimientos y experiencias generadas

desde su propia cultura. A pesar de dicha precariedad percibida, las vías de comunicación existentes hasta el periodo en estudio, eran de vital importancia para la economía colonial merideña. Especialmente el camino real que conectaba al Nuevo Reino de Granada con la Gobernación de Venezuela y su entronque con el camino del valle de la Sal que conducía hasta el Lago de Maracaibo, eran las vías más naturales y expeditas que ponían al espacio colonial merideño en contacto con los principales puertos de exportación e importación de productos.

En ese sentido, caminos y transportes, vistos como fenómenos geográficos también, se rigieron y organizaron sobre la base de unas rutas históricas que, tanto para las culturas indígenas como para la cultura europea, tenían sus particulares dificultades y significados, pero que, sobre todo en función de la nueva dinámica del espacio colonial merideño, cobraban un sentido capital en virtud del principio rector del “mínimo coste”, de acuerdo con el cual se analizan los espacios considerando los costes a largo y corto plazo, el valor del tiempo, los costes de congestión u obstaculización, y la calidad misma del transporte. Igualmente, sobre la base de estos principales tramos viales, se estructuró uno de los principales criterios de escogencia de lugares para la fundación de los nuevos pueblos indígenas. En teoría, la nueva organización del espacio colonial merideño debía, por un lado, poner en conexión a los asentamientos indígenas con las vías de comunicación que llevaban a los principales centros de producción y comercialización, una forma de aprovechamiento de la mano de obra local en función del sistema de comercio transatlántico del que Mérida participaba; y por otra parte, esta interconexión debía hacer más accesible y focalizado el control que las instituciones y funcionarios civiles y eclesiásticos debían ejercer sobre la población indígena.

CONSIDERACIONES FINALES

La visita del Oidor Alonso Vázquez de Cisneros entre 1619 y 1620 fue uno de los puntos cruciales en el proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño, en el que la definitiva inserción de los grupos indígenas en la pautas culturales, económicas y sociales europeas pasaba por su equitativa distribución demográfica en reducciones poblacionales a la usanza hispánica. El logro de dicho cometido por parte de la comisión de visita en Mérida se topó con diversas dificultades que hicieron aún más embarazosa su realización en los tiempos estipulados mediante provisión de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Entre las dificultades que marcaron el ritmo de la visita de Vázquez Cisneros a Mérida, y que han sido objeto de interés de la presente investigación, la influencia del medio físico fue tal vez uno de las más significativas.

Por un lado, la diversidad climática y paisajística derivada de los múltiples pisos climáticos que componían la geografía del espacio colonial merideño, fue una de las principales causas del retraso de la comisión, hasta el punto de necesitarse autorización de la Audiencia para extender su fecha de conclusión. Tanto la lluvia, como la sequía y la inclemencia de los páramos andinos, fueron impedimentos para el traslado de los funcionarios desde unos lugares a otros dentro de la jurisdicción del corregimiento, la ejecución de las diligencias de visita y por tanto para el establecimiento de los centros poblados indígenas. Por otra parte, y concomitante con las ya mencionadas dificultades naturales, tendrá una fuerte incidencia también la ausencia de caminos y vías de comunicación en buen estado, que, totalmente vulnerables a las vicisitudes climáticas de la región hacían prácticamente imposible el acceso a los sitios en que se encontraban asentados los repartimientos indígenas.

Claramente, la identificación de este conjunto de dificultades naturales y tecnológicas, deben tomarse como expresión de la percepción geográfica del visitador como sujeto histórico-social involucrado en el proceso de ocupación, organización y aprovechamiento del espacio colonial merideño. Percepción geográfica mediada por la incidencia de unas prácticas y representaciones culturales tendientes a la implantación definitiva y efectiva de la institucionalidad regia en una de las provincias indianas más remotas. Ante un espacio geográfico plagado de inconvenientes, en la percepción geográfica del funcionario de visita pesa de forma fundamental su propia concepción de obstáculo o barrera natural, de tal forma que buena parte de esta concepción la podemos encontrar en las Ordenanzas que en 1620 dejara establecidas como compendio normativo el visitador, y en las que propone los distintos remedios para, entre otras cosas, la organización del espacio. Ciertamente, como queda planteado en el trabajo, las percepciones geográficas sobre la noción de obstáculos o barreras naturales dependen en buena medida del punto de vista y del lugar cultural desde dónde se miren, por lo que, aún queda abierta la línea de investigación para explorar, en fuentes como los autos de visita, la forma en que otros actores sociales como indígenas y encomenderos percibían aquello que sincrónicamente el visitador estaba observando.

REFERENCIAS

AGUADO, Pedro (Fray) de (1917). *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Tomo II. Madrid: Publicaciones de la Real Academia de la Historia.

BRAUDEL, Fernand (1976). *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II*. Tomo I. México D.F., Fondo de Cultura Económica.

- BRAUDEL, Fernand (1984). *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. I. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Madrid, Alianza Editorial.
- CONTRERAS, Milagros (2010). "Mérida, provincia de" *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo III. Caracas, Fundación Empresas Polar, pp. 143-147.
- DOLLFUS, Olivier (1976). *El espacio geográfico*. Barcelona, Oikos-tau S.A. ediciones, 1976.
- GUERRERO CABANILLAS, Víctor (2017): "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (III)". *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras*, 25, pp. 269-314. Consultado en: <https://raex.es/index.php/boletin/3697-boletin-de-la-real-academia-de-extremadura-de-las-letras-y-las-artes-tomo-xxv.html>
- GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel [Transcriptor] (1946): "Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia del Nuevo Reyno de Granada para el bien espiritual y temporal y buen gobierno de los yndios de la ciudad de Mérida". *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo III. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, pp. 1158-1215.
- MENESES PACHECO, Lino (1999). *La producción y uso del espacio en un pueblo de doctrina: San Antonio de Mucuño, Acequias, Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes. (Trabajo para optar al título de *Magister Scientiae* en Etnología, Mención Etnohistoria).
- MENESES P., Lino y Gladys Gordones R. (2003): "Nuevas investigaciones en contextos precoloniales de la Cordillera Andina de Mérida: Arqueología en la Cuenca del Río Nuestra Señora". *Boletín Antropológico*, año 21, 57, (enero-abril). pp. 21-46.
- PÉREZ HIDALGO, María D (1996). *El transporte y las comunicaciones en la provincia de Mérida 1830-1864*. Caracas, Editorial Tropykos.
- LA MARCA, Francisco y Francisco Silva Costa (2015): "El Paisaje Cultural Andino en el Estado Mérida (Venezuela): una contribución geográfica." *Geografía Ensino & Pesquisa*, 19, pp. 69-79.
- LE ROY LADURIE, Emmanuel (1959): "Historie et Climat". *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, año 14, 1 (1959), pp. 3.-34.
- LE ROY LADURIE, Emmanuel (2017). *Historia humana y comparada del clima*. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ DE VELASCO, Juan (1984). *Geografía y Descripción Universal de Las Indias*. Madrid, Real Academia de La Historia.

- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto (1994): "La visión historiográfica de Mérida Colonial (1558-1820)". *Tierra Firme*, nº48, año 12, vol. XII, pp. 489-513.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto (2015). *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI-XVII)*. Tomo I. Cabimas, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB), 2015.
- RUIZ RIVERA, Julián B (1975a). *Encomienda y Mita En Nueva Granada En El Siglo XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla / Consejo Superior de investigaciones Científicas.
- RUIZ RIVERA, Julián B. (1975b): "Las visitas a la tierra en el siglo XVII", en *Estudios sobre política indigenista española en América: Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid*, Vol. 1, pp. 197-214.
- SANZ CAMAÑES, Porfirio (2004). *Las ciudades en la América Hispana. Siglos XV al XVIII*. Madrid, Sílex ediciones.
- VELASCO MAÍLLO, Honorio M. y Sara Sama Acedo (2019). *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces S.A.